

# Contraloría Social Universitaria

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
P R E S E N T E.-

**AT'N: H. COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA.**

Universidad  
Autónoma  
de Sinaloa

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III, Sección I, Artículos 19 y 30, Sección II, Artículo 34 fracción XIV; Capítulo V, Artículos 62 y 63 fracción II, de la Ley Orgánica vigente, en reunión celebrada el día 15 de junio en curso, en la cual fueron debidamente analizados por ésta Contraloría Social Universitaria los Estados de Flujo de Efectivo (Informes Trimestrales de Ingresos y Egresos), de la Universidad Autónoma de Sinaloa, correspondiente a la Administración Universitaria que preside el C. Rector DR. VÍCTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO, por los periodos comprendidos del 01 de noviembre de 2010 al 31 de enero de 2011, y del 01 de febrero al 30 de abril de 2011; se tomó el siguiente:

## ACUERDO

**ÚNICO.- SE APRUEBAN Y SE ACEPTAN EN SUS TÉRMINOS LOS ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO (INFORMES TRIMESTRALES DE INGRESOS Y EGRESOS), DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA QUE PRESIDE EL C. RECTOR DR. VÍCTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO, POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2010 AL 31 DE ENERO DE 2011, Y DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2011, Y EN DOCUMENTO POR SEPARADO FIRMADO POR EL PRESIDENTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL UNIVERSITARIA, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA H. COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, REMITIÉNDOSELE CONJUNTAMENTE CON 4 EJEMPLARES DEL REFERIDO INFORME.**

Con base a lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado por el Capítulo II, artículo 10 y Capítulo IV artículo 22, fracción I, del Reglamento de Funcionamiento de la Contraloría Social Universitaria de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en mi carácter de Presidente de éste órgano consultivo y propositivo, se remite a ese Honorable Consejo Universitario el acuerdo antes mencionado para los efectos procedentes.

**ATENTAMENTE  
"SURSUM VERSUS"**

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 15 de junio de 2011

  
**DIP. MANUEL CÁRDENAS FONSECA  
PRESIDENTE**